



PROCESO : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LINA MARIA MAHECHA GUZMAN
DEMANDADO : LUIS CARLOS PEREZ ESPITIA
RADICACION : 2020-00117

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la liquidación de costas que antecede, se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 23 del 15 DE JUNIO DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA